

# **INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

## **1.- ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 279, numeral cuarto de la ley de compañías y reglamento y en la condición de comisario, designación realizada por la Junta de Accionistas del 15 de Febrero de 2018.

En atención a las funciones a mi encomendada, pongo en consideración de los señores accionistas el presente informe de COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2017.

## **2.- OBJETIVOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS**

Los objetivos principales del informe de comisario por el ejercicio económico 2017 detallo a continuación.

- 2.1. Emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones por parte de los administradores, respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.2. Comentar sobre los procedimientos del control interno de la compañía.
- 2.3. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.
- 2.4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 referente a las obligaciones y atribuciones de los comisarios.
  - 2.4.1 Exigir a los administradores de la entrega de balances mensuales de comprobación.
  - 2.4.2. Examinar en cualquier momento y por lo menos una vez cada trimestre los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
  - 2.2.3. Presentar un informe fundamentado a los señores Accionistas.
  - 2.2.4. Convocar a la Junta de Accionistas si fuera el caso.
  - 2.2.5. Solicitar a los administrados la convocatoria y los puntos orden.
  - 2.2.6. Asistir con voz informativa a las juntas.
  - 2.2.7. Pedir informes a los administradores.
  - 2.2.8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía.

Las políticas contables de la compañía son establecidas y autorizadas por la superintendencia de compañías.

El presente informe no exime de responsabilidad a los administradores de **GREEN OIL S.A.**, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 265 de la ley de compañías.

### **3. DESARROLLO**

Emitir mi opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales. Estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He aplicado procedimientos de revisión generalmente aceptados y permitidos por la ley a fin de satisfacerme del cumplimiento por parte de los administradores de **GREEN OIL S.A.** Obteniendo como conclusión que los administradores si han cumplido con las resoluciones emitidas durante el año 2017.

Cumplimiento de disposiciones legales, libros sociales, Resoluciones de la Junta de Accionistas.

#### **3.1. DISPOSICIONES LEGALES**

3.1.1. La compañía se constituyó en Quito-Ecuador mediante escritura pública y fue inscrita en el Registro Mercantil N° 3869 el 29 de julio del 2015.

El objetivo social de la compañía **GREEN OIL S.A.**, su actividad principal es EXTRACCIÓN DE MINERALES.

#### **3.2. LIBROS SOCIALES.**

3.2.1. Durante el período económico 2017 los libros sociales de la compañía así como el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y el libro de expedientes se encuentran bajo la custodia del señor Juan Carlos Espinosa Chiriboga, Gerente General, las mismas que se encuentran debidamente legalizadas al 31 de diciembre del 2017, el capital suscrito y pagado se encuentra compuesto de 291.200,00 participaciones por valor de USD 1,00 cada una dando un total de 291.200,00 dólares.

3.2.2. El libro talonario de aportaciones y accionistas se encuentra debidamente custodiado y registrado en los libros contables de la compañía.

#### **3.3. RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS**

Durante el año 2017 la Junta General de Accionistas se reunió por una sola ocasión siendo el principal punto la aprobación de los balances del año 2016, el día 15 de febrero de 2017.

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Del análisis efectuado a los procedimientos de control interno, aplicados por la compañía, en forma general se podría calificar como satisfactorio.

#### **5.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

He efectuado una revisión de las cifras del Estado de Situación General de la compañía **GREEN OIL S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y del Flujo de Efectivo, así como la correspondencia con las cifras registradas en los libros contables en el año terminado a esa fecha.

En mi opinión en las cifras consignadas en los Estados Financieros de **GREEN OIL S.A.**, se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **GREEN OIL S.A.**

La elaboración de los Estados Financieros es de responsabilidad de los administradores, en especial de la gerencia y la mía de opinar sobre las cifras expresadas en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías Art. 279 y 289.

Mi trabajo fue efectuado de acuerdo con las normas de revisión generalmente utilizadas y estas se basaron en las disposiciones de la Ley de Compañías en relación al trabajo de comisarios por el ejercicio 2017.

#### **6.- ANALISIS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

Los estados financieros han sido presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía.

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

##### **Cuentas por Cobrar**

Los créditos por ventas son reconocidos inicialmente al valor razonable, generalmente el monto de la factura original. **GREEN OIL S.A.**, analiza sus cuentas por cobrar en forma periódica con el propósito de determinar cuentas antiguas.

##### **Proveedores**

Las deudas comerciales son medidas a su valor razonable.

## **Reconocimiento de Ingresos**

Las ventas comprenden el valor razonable de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de **GREEN OIL S.A.**

Las ventas expuestas netas de devoluciones y descuentos, con la generación de la factura de venta.

## **Costos y Gastos Operacionales**

Los costos y gastos operacionales son reconocidos en el Estado de Resultados de acuerdo con el criterio del devengado.

## **8. OTROS**

- a) Correspondencia, libros de actas, de junta general de accionistas y de comprobantes y libros de contabilidad.

Los libros societarios y de contabilidad se encuentran archivados y ordenados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

- b) Otras actividades administrativas.

Como parte de las actividades de revisión, se han comunicado apropiadamente a la administración y se ha delimitado los tiempos y tareas específicas que la administración debe cumplir, siendo las principales:

- Entrega oportuna de los balances y documentación de sustento, para su correspondiente revisión.
- Obtener oportunamente conocimiento de cualquier actividad o asuntos que afecte a la compañía en su operación.
- La elaboración de informes por parte de los administradores.

## **9.- INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.**

De acuerdo a las políticas internas de contabilidad se han preparado estados financieros de comprobación en forma trimestral durante el ejercicio 2017.

- Exigir a los administradores de la entrega de balances mensuales de comprobación.

Debo puntualizar que los Estados Financieros son preparados al final del periodo y que la compañía ha conformado los métodos de contabilidad, sus registros y libros contables de acuerdo a las normas respecto a la materia contable y a las disposiciones, normas y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los principios contables aplicados están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, que fueron emitidas por la Superintendencia de Compañías para la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2017.

- Examinar en cualquier momento y por lo menos una vez cada trimestre los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

No se ha podido realizar el trabajo en forma regular, pero para el cierre del ejercicio económico he procedido a revisar.

- Presentar un informe fundamentado a los señores accionistas.

Este informe se presentara a la Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la ley, con el análisis fundamentado de los principales rubros del Balance.

- Convocatoria a los señores accionistas.

Se procedió a realizar la convocatoria para realizar la reunión ordinaria de los Accionistas, de conformidad con los estatutos sociales.

- Solicitar a los administrados la convocatoria y los puntos orden.

En la convocatoria se estableció los puntos de orden del día.

- Asistir con voz informativa a las juntas.
- Se cumplirá en la Junta que apruebe los Estados Financieros.
- Pedir informes a los administradores.

El informe de Gerente se presentará en la Junta de Accionistas para aprobación de Balances.

- Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha efectuado el trabajo con documentos que reflejan los saldos al 31 de diciembre del 2017.

## **JUICIOS PENDIENTES.**

La Compañía no mantiene litigios que puedan afectar a la posición económica financiera de la misma.

## OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LOS ADMINISTRADORES.

He obtenido de los administradores toda la información necesaria sobre las operaciones así como documentos y registros para el análisis de los Estados Financieros de **GREEN OIL S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

La colaboración prestada por todo el personal directivo, funcionarios y empleados ha sido satisfactoria, lo cual me ha permitido el cabal cumplimiento de mis funciones de comisario, por lo que expreso mis agradecimientos.

Atentamente,



Lic. C.P.A **Patricia Cevallos**  
Registro 17-2084